



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA PAGO DE SABANILLAS.-

ALGARROBO,

01 OCT 2014

DECRETO N°

4367

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N°35 de fecha 04.12.2013.-
6. D. A. N° 4031 de fecha 12.12.2013, Aprueban el Acuerdo N°162.-
7. D. A. N° 4050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.-
8. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
9. Decreto Alcaldicio N°3356, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N°139, en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.11.2012, en aportes en pago de servicios básicos a familias carentes de recursos económicos.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. Elsa del Carmen Catalán Fuentes, RUN: _____ por concepto de cancelación de 10 paquetes de sabanillas. Según situación socioeconómica. Se adjunta informe social N° 367 de fecha 24/09/2014.-

DECRETO:

1. Autorízase al Departamento Social, una suma no superior a \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) IVA incluido, por concepto de cancelación de compra de sabanillas, por el caso social de la Sra. Elsa Catalán Fuentes.-
2. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2014.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/VRM/vsp.-
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA:

Distribución:

- Depto. Finanzas
- Tesorería Municipal
- Unidad de Control
- Depto. Social
- Archivo Alcaldía

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)
- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

